

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.465.03.31G.6 PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA.
MATERIA: CONVENIO PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE PULPÍ	INTERVENCIÓN COM. GITANA PULPÍ 2009	13.600,00 €
AYTO. DE ALBOX	ATENCIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS	20.000,00 €
AYTO. DE VERA	PLAN INTEGRAL A FAVOR DE LA COM. GITANA	40.000,00 €
AYTO. DE CUEVAS DE ALMANZORA	APOYO A LAS FAMILIAS GITANAS	10.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 0.1.21.00.01.04.465.02.31G.7 Y 0.1.21.00.18.04.460.02.31G.1 MINORÍAS ÉTNICAS.
MATERIA: CONVENIO PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE ALMERÍA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	14.240,00 €
AYTO. DE ADRA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	6.400,00 €
AYTO. DE NÍJAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	6.400,00 €
AYTO. DE VÍCAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	10.160,00 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	10.160,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	19.200,00 €

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 8 de febrero de 2006 (modificada por la Orden de 29 de febrero de 2007), por la que se regulan y convocan subvenciones para ayuda a la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.21.00.16.04.763.00.31B.2 PARA INSERCIÓN LABORAL.
MATERIA: DROGODEPENDENCIAS.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €
AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE ARMUÑA DE ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.16.04.772.00.31B.0 PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL DE DROGODEPENDIENTES.
MATERIA: DROGODEPENDENCIA (PRIVADA).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
EMPRESA BONILLA CUADRADO, C.B.	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €
EMPRESA BONILLA CUADRADO, C.B.	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €

Almería, 1 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones de archivo recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
6809/09	Manuel López Espino	16/10/09	Archivo
10158/09	Antonia López Rojano	16/10/09	Archivo
17875/09	Rabab Chaid	03/11/09	Archivo
17887/09	Josefa Rodríguez Mancha	06/10/09	Archivo
24124/09	Stella Cabuyales Posso	24/11/09	Archivo
24554/09	Daniela Zama	23/11/09	Archivo
26925/09	Niculina Moise	04/11/09	Archivo

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
28599/09	Ángela Mazuelas López	04/11/09	Archivo
29265/09	Mercedes Lozano Luján	04/11/09	Archivo
29778/09	Rosa María Sánchez Barba	04/11/09	Archivo
31554/09	María Yisenia Cortés Serna	04/11/09	Archivo
31686/09	Francisca Muñoz Herruzo	30/11/09	Archivo
32417/09	Luis Alberto Luque Urbano	20/08/09	Archivo
34389/09	Rocio Jemes Martín	01/12/09	Archivo
35320/09	María del Carmen Torres Quirós	02/12/09	Archivo
35653/09	María González Molina	02/12/09	Archivo

Asimismo se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 29 de enero de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.